



HCD PERGAMINO
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

PERGAMINO, julio 26 de 2017.-

Señor
Intendente Municipal
D. JAVIER ARTURO MARTINEZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad en la Séptima Sesión Ordinaria realizada el día 25 de julio de 2017, al considerar el Expte. D-88-17 D.E. F-6353-17 SUBSECRETARIA DE ASUNTOS RURALES Ref: Nueva Licitación de escoria 10/30.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Convalídase el Decreto registrado bajo el N° 2013, dictado por el -----
----- Departamento Ejecutivo con fecha 29 de junio de 2017, cuyos articulados se transcriben:

ARTICULO 1º.- Adjudicar –ad-referendum de la pertinente convalidación por parte -----
----- del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, LA LICITACION PRIVADA 41/2007, a RENATO TOMAS RUITTI, en la suma de \$ 429.860,00, para la adquisición de 1000 tm de Escoria (10/30), según detalle adjunto en el presente expediente, para el arreglo de calles en los pueblos del Partido de Pergamino.-

ARTICULO 2º.- El gasto incidirá en la siguiente partida presupuestaria: -----
-----JURISDICCION 1110122000 – FUENTE DE FINANCIAMIENTO 110 – PROGRAMA 35.74.00 – PARTIDA 4.2.2.0.-

ARTICULO 3º.- Regístrese y elévese al HONORABLE CONCEJO -----
----- DELIBERANTE para la sanción de la Ordenanza respectiva, atribuyéndose al presente carácter de muy atenta nota de remisión. Cumplido, gírese a la DIRECCION DE COMPRAS, CONTADURIA, TESORERIA MUNICIPAL y a la Subsecretaría de Asuntos Rurales.-

ARTICULO 2º.- La presente erogación incidirá en la siguiente partida presupuestaria:

Jurisdicción 1110150000 Servicios de la Deuda F – F – 110 –
Programa 92.00.00 Deuda Flotante
Partida 7121 Deuda no Contabilizada

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

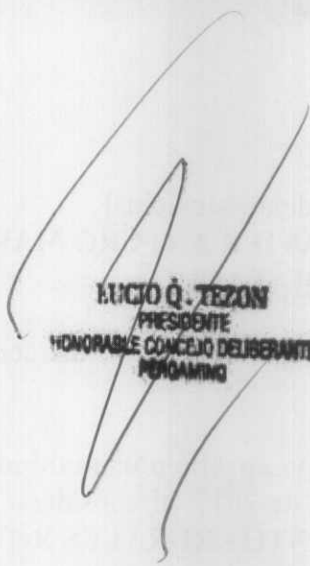
con distinguida consideración.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo

ORDENANZA N° 8638/17.-


MARIA FERNANDA ALEGRI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO